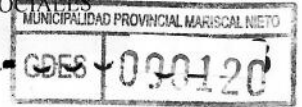




Municipalidad Provincial
de Mariscal Nieto
Moquegua

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
REGISTRO UNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”

RESOLUCION GERENCIAL N° 021 -2020-GDES-GM/MPMN

Moquegua,

14 JUL. 2020

VISTOS:

En atención al Expediente con Registro N° 2010669 de fecha 07 de julio del 2020, presentado por la Señora Alicia Yolanda Pineda de Murriel, Presidenta de la Organización Social Club de Madres “SEÑOR DE LOCUMBA”, ubicado en la Asociación Ciudad Nueva del Centro Poblado de San Antonio, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, solicita el Reconocimiento y Registro de la Nueva Junta Directiva de su Organización Social de Base en el Registro Único de Organizaciones Sociales - “RUOS” de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma de los Artículos 91, 191° y 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN, crea el “Registro Único de Organizaciones Sociales - RUOS de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto”, para la participación vecinal en la Provincia Mariscal Nieto, la misma que en el Artículo 21° las Solicitudes de Reconocimiento y/o Registro de las Organizaciones Sociales en el R.U.O.S. o de inscripción de actos posteriores, serán anotados en el libro de presentación debidamente autorizado por el funcionario encargado;

Que, el Expedientes con registro N° 1921369 de fecha 12 de junio del 2019, cumple con los requisitos exigidos por el artículo 21° de la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN.

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus Artículos 39°, 73° y 84°, la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN., Artículo 2°, 8° y la Resolución de Alcaldía N° 00155-2019-A/MPMN., Artículo Séptimo, y estando en uso de sus atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

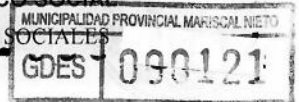
ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER a la Nueva Junta Directiva de la Organización Social Club de Madre “SEÑOR DE LOCUMBA”, ubicado en la Asociación Ciudad Nueva en el Centro Poblado San Antonio, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua; la misma que está integrada conforme se indica:



Municipalidad Provincial
de Mariscal Nieto
Moquegua

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

REGISTRO UNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	BALVINA GLADYS LUZA QUISPE	01220227
VICE PRESIDENTA	ALICIA YOLANDA PINEDA DE MURRIEL	04407449-0
SECRETARIA	MELISA AMPARO SOTOMAYOR TORRES	48570420
TESORERA	MARTA MARGARITA ZAIRA TOLEDO	04433362
VOCAL 1	YOLANDA AMPARO CONDORI FERNANDEZ	01262941
ALMACENERA	SANTOSA APAZA ARCE	48932032
FISCAL	NINFA HANCCO CUBA	04436211

El periodo de vigencia de la Junta Directiva es de 01 año, del 06 de julio del 2020 al 07 de julio del 2021, de conformidad al Acta de Asamblea General de Elecciones de fecha 06 de julio del 2020.

ARTICULO SEGUNDO.- REGISTRAR, a la Nueva Junta Directiva de la Organización Social Club de Madres “SEÑOR DE LOCUMBA”, en el Registro Único de Organizaciones Sociales – “RUOS” de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL